

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA N° 011
03 de noviembre de 2022

A los tres (03) días del mes de noviembre de 2022, a partir de la 9:30 A.M., se reunieron en las instalaciones de la Casa Museo Bolivariana, del municipio de Soledad (Atlántico), a fin de efectuar la sesión ordinaria N° 011 del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. La cual contó con la asistencia de los siguientes consejeros: **Dr. ALBERTO JULIO BORELLY BORELLY**, Delegado del Presidente de la República, **Dr. EMERSON BALDOVINO**, Representante de las Comunidades Indígenas, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, **Dr. GERMAN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado, **Dr. JUAN URQUIJO CÁRCAMO**, Representante de las ONGs Ambientales, **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONGs Ambientales, **Dr. EDGARDO MARTES PEDROZA**, alcalde municipal de Polonuevo, **Dra. DANIELA LÓPEZ**, Delegada Alcaldesa Ponedera, **Dr. EVARISTO OLIVEROS SANJUANELO**, alcalde municipal de Manatí, **Dr. FABIAN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras, así mismo presiden el Consejo directivo el **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, director general de la corporación y el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A. da la bienvenida a la sesión ordinaria N°011 vigencia 2022 del consejo directivo, inicia enviando un saludo especial al **DR. RODOLFO UCROS ROSALES**, alcalde municipal de Soledad (Atlántico), quien por problemas de salud no se encuentra en la reunión, pero dice que envió en su representación a la **Dra. YESENIA OCAMPO** como alcaldesa (E). Así mismo, menciona que se encuentran en la reunión, Jaider Molina Daza, secretario de obras públicas, como también el coordinador de la casa museo bolivariana, Julio Atencio Salazar. Luego de esto hace una breve descripción sobre la historia de la casa museo, dice que en esa antigua casona se hospedo el Libertador Simón Bolívar, por treinta tres días en lo que fue su recorrido a la ciudad de Santa Marta donde finalmente falleció. Luego comenta que al final de la sesión se realizará un recorrido interactivo por el museo.

ORDEN DEL DÍA:

- 1-. Llamado a lista y verificación del quórum
- 2-. Aprobación del orden del día.
- 3-. Aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 009 del 29 de septiembre del 2022. Y acta de la sesión extraordinaria N° 010 del 07 de octubre de 2022.
- 4-. Autorización al Director general para comprometer vigencias futuras excepcionales para la ejecución del proyecto, realizar la construcción de la canalización para la recuperación ambiental del Arroyo Platanal ubicado en el Municipio de Soledad (Atlántico).

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA N° 011
03 de noviembre de 2022

5-. Propositiones y varios

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, procede al llamado a lista a fin de verificar el quórum deliberatorio y decisorio. Explica que el **Dr. RAÚL LACOUTURE DAZA**, delegado de la gobernación, no se encuentra en la sesión, debido a compromisos relacionados con su cargo. Así mismo comenta que la **Dra. CLAUDIA ARIAS CUADROS**, delegada temporal del MADS, no pudo asistir a la presente sesión, por circunstancias de orden administrativo. Así mismo explica que la Dra. Diana Martínez, alcaldesa municipal de Polonuevo, envió una delegada en su representación.

Procede entonces a hacer el llamado a lista, una vez finaliza, informa que hay diez (10) miembros del Consejo Directivo presentes para deliberar y decidir. Así mismo, anuncia que para el desarrollo de la presente sesión se hace necesario el nombramiento de un presidente Ad Hoc, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de los estatutos de la Corporación.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, abre un espacio para la postulación del consejero que va a presidir la presente sesión ordinaria, para lo cual es propuesto el nombre del **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONGs Ambientales, tal designación es aprobada por los diez (10) consejeros presentes.

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, presidente ad hoc, manifiesta su agradecimiento a los consejeros presentes por darle la oportunidad de presidir el siguiente consejo directivo. Continúa su intervención e invita al señor secretario para que proceda a presentar el orden del día.

2-. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, realiza la lectura del orden del día, al finalizar, procede a hacer la votación de aprobación del mismo, una vez termina anuncia que el orden del día es aprobado con diez (10) votos favorables.

✍

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA N° 011
03 de noviembre de 2022

3-. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 009 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 010 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2022.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A. con el visto bueno del presidente hace un resumen de cada una de las actas, las cuales, explica que fueron enviadas vía correo electrónico, para su estudio a manera de realizar alguna observación con respecto al contenido de las mismas.

Continúa diciendo, que en el Consejo directivo ordinario realizado en el municipio de Juan de Acosta, corregimiento del Vaivén en la Institución educativa Juan V. Padilla, el día 29 de septiembre del 2022, en el orden del día se aprobó el acta N° 008, también se habló acerca del programa institucional para el fortalecimiento de la gestión e innovación ambiental sostenible de recursos naturales del departamento del Atlántico – Apropia. Explica que es el primer modelo piloto de una eco escuela sostenible, así mismo se presentó el proyecto para la realización de la construcción de la canalización para la recuperación ambiental del Arroyo platanal ubicado en el municipio de soledad; dice que de ahí surgió y se aprobó la declaratoria de importancia estratégica de ese mismo proyecto, aquí también se estableció que una comisión de estudio del Consejo directivo contemplara la viabilidad de la declaratoria de esta vigencia futura para el proyecto mencionado del Arroyo platanal. Afirma que, en esa sesión, quedó conformada una comisión integrada por siete honorables miembros de este consejo directivo, los cuales son: Asleth Ortega, Fabián Saltarín, Juan Urquijo, Emerson Baldovino, Alberto Borelly, Alberto Vives y Germán Santos, a su vez menciona que se planteó reunirse los días 6, 11 y 13 de octubre del 2022, en las instalaciones de Cajacopi, sede prado.

Revela que en esta misma sesión se convocó, a una reunión de Consejo Directivo extraordinario, realizándose el 7 de octubre del 2022, y es el insumo del acta N° 010; una reunión realizada de manera descentralizada en el municipio de Polonuevo, en la institución educativa San Pablo. Está reunión tuvo como eje central un solo punto y fue la presentación y aprobación de la propuesta de rediseño institucional para la modernización y ajuste a la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Prosigue su intervención, preguntando a los consejeros si tienen alguna observación, en referencia al contenido de las actas que fueron enviadas al correo electrónico de cada uno.

Termina esta intervención, preguntando si hay comentarios, inquietudes o dudas, al no existir con la venia del presidente adhoc, procede a someter a consideración de

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA N° 011
03 de noviembre de 2022

los honorables miembros del Consejo Directivo el acta de la sesión ordinaria N° 009 del 29 de septiembre del 2022 y acta de la sesión extraordinaria N° 010 del 07 de octubre de 2022.

Una vez finaliza, informa al presidente que las actas han sido aprobadas por 10 honorables consejeros.

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, presidente ad hoc, solicita al secretario general pasar al siguiente punto del orden del día.

4-. AUTORIZACIÓN AL DIRECTOR GENERAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANALIZACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO PLATANAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATLÁNTICO).

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A. les dice a los honorables consejeros que en el punto cuatro, se puso a consideración en la sesión N° 009, se presentó el proyecto por parte del Dr. Jesús León Insignares con el acompañamiento del subdirector de planeación el Dr. Germán Escaf y el Dr. Tayro Pimienta, subdirector financiero de la corporación. Sesión en la cual, se aprobó la declaratoria de importancia estratégica a dicho proyecto, lo que permitió la conformación de una comisión de estudio integrada por siete honorables miembros, ya mencionados anteriormente. Comenta que para esta sesión se ha preparado un informe en el cual se analizaron los aspectos técnicos, jurídicos y financieros, del cual surge un informe producto del estudio realizado a la viabilidad de autorizar vigencias futuras al director general para la ejecución del indicado proyecto del arroyo platanal.

El **Dr. JESUS LEON INSIGNARES**, Director General de la corporación, intervine para agradecer inicialmente a los consejeros presentes por la asistencia a las reuniones, por el compromiso y la responsabilidad que tienen con la corporación y con el cuerpo colegiado de la misma.

Afirma que fue enviada oportunamente al correo de cada consejero toda la documentación requerida para este caso, las especifica así: plan financiero, las diferentes actas, la capacidad de endeudamiento, el y las certificaciones expedidas desde el área técnica y financiera. Menciona que se desarrollaron unas sesiones por parte de la comisión accidental de estudio y solicita se le dé el uso de la palabra a la persona delegada por la comisión para presentar dicho informe. Con la seguridad que de surgir alguna duda o inquietud desde el área administrativa de la Corporación se le dará su respectivo alcance.

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA N° 011
03 de noviembre de 2022

El Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA, Secretario General de la C.R.A. les solicita a los miembros de la comisión, deleguen una persona para presentar dicho informe, para tal menester es escogido el Dr. Asleth Ortega.

El Dr. ASLETH ORTEGA MORA, Representante de las ONGs Ambientales, es el consejero escogido para presentar el informe, inicia su informe agradeciendo el voto de confianza que le dan los miembros de la comisión accidental como ha sido denominada por el parte del director para estudiar y analizar el proyecto presentado por la alcaldía de soledad. Dice que se permite presentar un informe técnico que requirió del acompañamiento técnico de un equipo interdisciplinario de profesionales y que hacen parte de la autoridad ambiental, quienes son los que manejan la parte técnica, jurídica y financiera de la entidad. Hace un bosquejo general del proyecto, menciona que una vez instalada se estableció la metodología que se utilizó en la realización de este estudio; dice que se planteó por parte de la comisión el objetivo de analizar la viabilidad técnica jurídica y financiera con el apoyo del área de planeación, oficina jurídica y el área financiera para poder conceptualizar acerca de la viabilidad para la autorización al director general de la corporación al fin de ***“comprometer vigencias futuras excepcionales para la ejecución del proyecto denominado construcción de la canalización para la recuperación ambiental del Arroyo platanal ubicado en el municipio de Soledad, departamento del Atlántico”***.

Sigue diciendo, que esta comisión estuvo integrada por los honorables Alberto Borelly, delegado del presidente de la república, Emerson Baldovino, representante de las comunidades indígenas, Alberto Vives de la Espriella, representante del sector privado, Germán Santos, representante del sector privado, Juan Urquijo Cárcamo, representante de las ong's ambientales, Fabián Saltarín Jiménez, representante de las comunidades negras, y él como representante de las ong's ambientales. Considera que está comisión es bastante representativa porque está el sector privado, las minorías y las ong's, pero además destaca que la comisión la conforman un grupo interdisciplinario de profesionales lo que permitió tener la capacidad para comprender los alcances de esta solicitud. También dice que la comisión representa el 53.8% del total del Consejo directivo, el cual trabajaron con la información suministrada por cada área, con observaciones de acuerdo a la viabilidad técnica jurídica y financiera del mencionado proyecto a fin de comprometer vigencias futuras para la realización del proyecto en mención.

Manifiesta entonces que la comisión tuvo esos días para explicar y poder deliberar y tomar decisión que permitiera traer unas conclusiones de la comisión al Consejo directivo, en pleno.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA N° 011
03 de noviembre de 2022

Explica que, dentro del área de la jurisdicción del departamento del Atlántico, la C.R.A. es la encargada de la administración de los recursos naturales y del ambiente, establecidas dentro de las políticas del ministerio del medio ambiente, como máxima autoridad rectora del SINA, que es el sistema nacional ambiental.

Refiere que en correspondencia con lo anterior el Consejo Directivo, dentro de la aprobación del plan de acción 2020 2023 denominado Atlántico sostenible y resiliente, en el cual, se definieron las líneas estratégicas y los proyectos que se iban a desarrollar en el cuatrienio, al igual que su inversión. Menciona entonces la solicitud presentada por el municipio de Soledad, con oficio radicado el 14 de octubre 2022, con recursos para la inversión del proyecto, en el cual presentaron los documentos técnicos donde se describe la problemática de inundación del sector por falta de obras de mantenimiento, drenaje y limpieza del arroyo que garanticen la evacuación de las aguas de escorrentías que llegan en esta época invernal. Manifiesta que el mencionado proyecto de acuerdo a la explicación y al documento presentado por alcaldía de Soledad, busca beneficiar a una población aproximada de 685.106 habitantes que terminan afectando a toda esa población que están alrededor.

Por lo tanto, continúa diciendo que, la alcaldía hace una solicitud a la C.R.A. de una cuantía de \$ 27.959.061.172, que es el costo del proyecto; dichos recursos que solicita la alcaldía de Soledad corresponden al 2.5% de la transferencia del sector eléctrico, que es destinado a la protección del medio ambiente en el área donde está ubicada la planta, tal es el caso de Tebsa, que se encuentra en el municipio de Soledad. Reconoce entonces los derechos del municipio y la obligación de la corporación, como autoridad ambiental de invertir esos recursos en este proyecto presentado. A continuación, cita el artículo 45 de la ley 99 que habla sobre la transferencia del sector eléctrico, modificado por el artículo 24 de la ley 1930 del 2018, el cual dice que en el caso de las centrales térmicas de transferencia de qué trata el presente artículo. Se destinará el 4% de la siguiente manera un 2.2% para la Corporación Autónoma para la protección del medio ambiente del área donde esté ubicada la planta eléctrica, como es el caso de Soledad. Así mismo dice de acuerdo a la solicitud como requisito indispensable para la financiación del proyecto de esta magnitud, declararse como importancia estratégica y conforme lo establece el decreto 2767 del 2012 en concordancia con el artículo primero de la ley 1483 del 2011.

Hace referencia también al plazo del proyecto de inversión, que alcanza los 36 meses, por lo que requiere autorización de vigencia futura pues excede el período de la administración actual. Sigue su intervención, hablando de la extensión y el recorrido intermitente que hace este arroyo de más de 6000 metros hasta unirse al río Magdalena.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA N° 011
03 de noviembre de 2022

Afirma que el tramo que se va a intervenir limita con unos barrios de este importante sector, en el informe presentado se establecen las coordenadas por donde se va a hacer esa canalización en la parte del canal principal y los dos afluentes complementarios a esta canalización. Sigue diciendo que la solicitud del proyecto recibido, consiste en la construcción de obras hidráulicas que permitan transportar las aguas lluvias con fin de evitar los riesgos por inundación, así mismo el foco de contaminación ambiental para los habitantes del sector.

Hace especial énfasis en el tramo a canalizar de 2.053,15 metros lineales de longitud, lo que lleva a la reflexión que sabiendo que ese cauce tiene más de 6,000 metros lineales, con esta intervención a realizar, se intervendrá aproximadamente el 33.3% de un problema que tiene una magnitud altísima de impacto en esta comunidad. Dice que esta primera fase, va a solucionar en buena medida la situación de los que ahí viven, explica que las especificaciones técnicas del concreto hidráulico se encuentran detalladas en un documento que se le envió al correo a cada uno de los consejeros, por lo tanto, considera que el proyecto que presenta soledad a la corporación se considera viable técnica y financieramente.

Manifiesta que todo esto va de acuerdo a lo establecido en la ley 99 del 93 en su artículo 31 que establece lo siguiente: artículo 19 promover y ejecutar obras de irrigación, avenamiento, defensa contra inundaciones, regulación de cauces de agua y recuperación de tierra que sean necesarias para la defensa protección y adecuación y manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de su jurisdicción. Así mismo, ejecutar, administrar y mantener en coordinación con las entidades territoriales proyectos y programas proyecto y programas de desarrollo sostenible que sirvan para la defensa y protección para la descontaminación y recuperación del medio ambiente.

Sigue su intervención detallando los alcances del proyecto, así mismo las limitaciones y la coherencia de la administración en la solicitud de este proyecto, sobre todo teniendo en cuenta el impacto que tiene el fenómeno de la niña en el territorio actualmente.

Así mismo se refiere a los recursos de destinación específica de las transferencias a que hace alusión de las termoeléctricas ubicadas en el área a impactar, base legal y demás temas que conllevan a la financiación de proyectos de esta naturaleza. Explica la manera de financiar este proyecto, habla también de las proyecciones de recaudo, de acuerdo a un comportamiento histórico de las transferencias que recibe la corporación de parte de la termoeléctrica Tebsa, dice además que la información financiera también se detalla en el informe que tienen y que les llegó al correo de cada consejero.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA N° 011
03 de noviembre de 2022

Para ir concluyendo, este proyecto está alineado al plan de acción de la corporación, en donde se definen unas líneas y unos programas, donde se tiene recursos para invertir en el orden de la naturaleza de este proyecto, pues está alineado al plan de acción de la corporación, también a la política nacional, al plan de desarrollo departamental, como también al plan de desarrollo de Soledad.

Por último, dice que de acuerdo a todo lo anterior la comisión, recomienda que, en consideración a las explicaciones técnicas, jurídicas y financieras, otorgar las facultades al director general para iniciar las gestiones necesarias que permitan comprometer las vigencias futuras que lleven a la ejecución del proyecto presentado por la alcaldía de Soledad, para tal fin se firma un documento por cada uno de los miembros de esta comisión, se firma a los 13 día del mes de noviembre de 2022. También dice que, si hay alguna inquietud desde el punto de vista legal o financiero, se encuentran los profesionales del área que puedan despejar las dudas que tengan.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General, agradece el informe presentado y solicita si hay algún miembro del consejo que quiera intervenir tiene la palabra.

Interviene el **DR. JESUS LEON INSIGNARES** Director General de la C.R.A. para respaldar lo expuesto anteriormente, no sin antes agradecer a todos por el compromiso con este proyecto que ha venido estructurándose en años anteriores con el municipio de Soledad. Menciona además otros proyectos realizados en el área de influencia de la comunidad soledaña, menciona el valor de la financiación que alcanza hasta los \$ 42,000,000.000 correspondiente al 70% que puede comprometer la corporación. Sigue explicando la distribución legal de los recursos que deben invertirse en este macroproyecto, que se viene desarrollando de manera articulada con la administración municipal y su alcalde, aun cuando por temas relacionado con su salud no pudo asistir a esta sesión.

Reafirma que ya este proyecto ha sido socializado y documentado en sesiones anteriores, por lo cual de manera respetuosa presentan esta solicitud.

La **Dra. YESENIA OCAMPO** como alcaldesa (E) del municipio de Soledad, agradece la presencia de los miembros del consejo directivo de la corporación. Reconoce que ha sido un trabajo arduo, un trabajo de equipo entre la corporación y la administración municipal, destaca que no ha sido la única vez que han recibido el apoyo de la entidad. Dice que más allá de aspectos técnicos hay un tema de medio ambiente, que es prioridad, lo que conlleva a un tema de social y humano. Menciona que la zona a intervenir va a ser impactada con un proyecto que va a mejorar sus

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA N° 011
03 de noviembre de 2022

condiciones de vida de manera significativas generando calidad de vida. Hace referencias a los riesgos que enfrentan cada vez que aumentan las lluvias y que tienen a esa población en riesgos permanentes. Agradece la disponibilidad para apoyar a la comunidad soledaña y pide seguir desarrollando este tipo de proyectos en su municipio.

El **Dr. FABIAN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras, manifiesta su beneplácito por este proyecto que beneficiaría a un alto numero de miembros de la comunidad afro que se encuentran asentados en esta área.

El **Dr. EDGARDO MARTES PEDROZA**, alcalde municipal de Polonuevo, afirma sentirse contento por el desarrollo de este proyecto, menciona también la necesidad que existe en su región, que no le permite ser egoísta, aun sabiendo que ellos también enfrentan problemas similares. Pero sabe que si ellos hacen el requerimiento también recibirán un apoyo igual.

El **Dr. GERMAN SANTOS ROMERO**, Representante del sector privado, Dice sentirse agradecido con Dios, por permitirle hacer parte de este consejo directivo que le permite hacer parte de estos proyectos que impactan vidas. Menciona los proyectos que también se vienen desarrollando en los otros municipios que lo llenan de orgullo pues siempre ha tenido esa vocación del servicio. Dice estar de acuerdo en estos proyectos que impactan a la comunidad.

El **Dr. JUAN URQUIJO CÁRCAMO**, Representante de las ONGs Ambientales, como soledaño dice que agradece la implementación de este proyecto en su municipio, pues conoce la necesidad de primera mano. Es consciente que la corporación ha venido mejorando, que han venido avanzando en la magnitud de los proyectos trabajados y que ahora son de gran impacto en la comunidad.

El **Dr. EVARISTO OLIVEROS SANJUANELO**, alcalde municipal de Manatí, recoge el agradecimiento a Dios expresado por el consejero Santos, que le permite estar en el consejo directivo. Sabe de lo que se padece en y reconoce que en soledad necesitan este proyecto, por lo tanto, se solidariza con el alcalde Ucros. Exalta un trabajo que se viene desarrollando en Manatí y que supera los 5 mil millones de pesos y que ha contado con el apoyo del Dr. Jesús León y pide que se sigan dando estos apoyos a las comunidades necesitadas.

La **Dra. DANIELA LÓPEZ**, delegada alcaldesa Ponedera, recoge parte de esa expresión y la necesidad de solidarizarse con el municipio de soledad. Reconoce que es un sentir y un querer que se beneficie a una comunidad que tanto lo necesita independientemente del municipio que sea, lo que realmente importa es el impacto con estas comunidades necesitadas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA N° 011
03 de noviembre de 2022

Interviene el **DR. JESUS LEON INSIGNARES** director de la C.R.A. agradeciendo a todos por su apoyo y por esos valores de fraternidad, de solidaridad manifestada en cada palabra expresada por los que intervinieron anteriormente, que le llena de emociones y de afectos, que le llega a producir un nudo en la garganta. Manifiesta sentirse orgulloso de estar al frente de un consejo directivo de lujo, que piensan en el tema ambiental, pero que le dan un lugar especial a la vida de cada persona que ha de ser impactada con este proyecto.

Dr. ALBERTO JULIO BORELLY BORELLY, delegado del presidente de la república, dice que se siente conmovido por cada palabra expresada que le remueve y le reconfortan el alma, por este tipo de noticias, que le devuelve la credibilidad a las entidades del estado, que lo aleja de las malas noticias que se producen diariamente, por lo tanto, agradece a todos por su sensibilidad.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General, dice que no hay otra intervención por lo que le cede la palabra al presidente adhoc.

Nuevamente interviene el presidente ad hoc, **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, habla del consenso de solidaridad que hay alrededor del municipio de soledad, que es un tema coyuntural, por la existencia de la termoeléctrica en el área de influencia, que no es lo mismo para los otros municipios, reconoce los estragos realizados por el fenómeno de la niña. Habla de las razones que tiene el consenso internacional de 189 países en el mundo de la agenda 2030, que maneja un objetivo oculto de los mandatarios de estos países es llevar mejor bienestar social a las personas y que estas mejoren su calidad de vida. Afirma que la razón de ser del servidor público debe estar en mejorar la calidad de vida de las comunidades y esto es lo que se va a lograr con esta intervención a estas familias en soledad.

Por lo tanto, solicita al Secretario General someter en consideración de los consejeros la solicitud realizada por parte de la administración para financiar y ejecutar este proyecto.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General, dice que se somete a votación el proyecto que busca la autorización al Director General para comprometer vigencias futuras excepcionales para la ejecución del proyecto, realizar la construcción de la canalización para la recuperación ambiental del arroyo platanal ubicado en el municipio de Soledad (Atlántico).

Una vez se realiza la votación le informa al presidente que ha sido aprobada la solicitud con diez (10) votos a favor de los consejeros presentes.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA N° 011
03 de noviembre de 2022

6-. PROPOSICIONES Y VARIOS

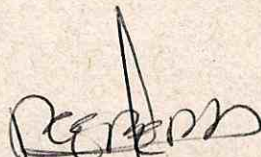
El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General, reconoce que este consejo ha tomado decisiones de gran impacto para la comunidad del municipio de soledad. Dice que se escuchan propuestas o inquietudes en este punto.

El **DR. JESUS LEON INSIGNARES** Director General de la C.R.A. manifiesta no tener ninguna solicitud, pero se permite leer un mensaje de agradecimiento de parte del Dr. Rodolfo Ucros Rósales, por el apoyo recibido por parte de los consejeros presentes y el acompañamiento de la corporación en la ejecución de este proyecto.

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Ong's ambientales, dice que no habiendo más puntos por tratar se da por terminada la presente sesión, no sin antes agradecer por la disposición de cada miembro del Consejo Directivo.

Para constancia se firma.


ASLETH ORTEGA MORA
Presidente Ad Hoc


PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario